

Relación entre la gerencia y la independencia del revisor fiscal: un análisis cualitativo*

Relationship between management and the independence of the statutory auditor: a qualitative analysis

Jaime Alberto Guevara Sanabria ¹

Klisman Aldair Arias Tabares ²

Laura Vanesa Moreno Ríos ³

Andrés Velásquez González ⁴




Fecha de recepción: 27 de junio de 2025

Fecha de aprobación: 17 de diciembre de 2025

Resumen

En el presente artículo se realiza un análisis de las posibles injerencias de la administración de las empresas sobre variables como la rotación y los honorarios del revisor fiscal, en relación con la independencia del mismo. Para esta investigación, se realizó una revisión documental y entrevistas semiestructuradas a revisores fiscales seleccionados mediante muestreo intencionado en empresas del Valle de Aburrá. Los resultados indican que la mayoría de los revisores fiscales entrevistados no han experimentado persuasiones directas por parte de la gerencia al emitir sus informes, lo que les ha permitido mantener su independencia y ajustarse a la normativa vigente. No obstante, hay manifestaciones de haber enfrentado intentos de

* Artículo resultado del proyecto de investigación con acta de inicio número 2018-21730. Adscrito al Centro de Investigaciones y Consultoría de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia.

¹Magíster en Administración de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Profesor de tiempo completo de la Universidad de Antioquia. Integrante del Grupo de Investigaciones y Consultorías Contables (GICCO). Correo: jalberto.guevara@udea.edu.co.  <https://orcid.org/0000-0002-6987-5214>

²Contador público, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Correo: klisman.arias@udea.edu.co.  <https://orcid.org/0009-0006-4921-5717>

³Contadora pública, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Correo: lvanesa.moreno@udea.edu.co.  <https://orcid.org/0009-0005-6671-7113>

⁴Contador público, Universidad de Antioquia, Medellín Colombia. Correo: andres.velasquez4@udea.edu.co.  <https://orcid.org/0009-0004-3396-7792>

influencia, especialmente en empresas con dificultades financieras. Estos hallazgos resaltan la importancia de fortalecer los mecanismos de control y la ética profesional para mitigar posibles conflictos de interés y asegurar el ejercicio independiente y objetivo de la revisoría fiscal.

Palabras clave:

calidad de la auditoría, compra de opiniones, independencia, informes de auditoría y revisor fiscal.

Clasificación JEL:

M41-M42

Abstract

This article analyzes the possible influences of company management on variables such as turnover and the fees of the statutory auditor, in relation to their independence. For this research, a documentary review and semi-structured interviews were conducted with statutory auditors selected through purposive sampling in companies from the Aburrá Valley. However, there are indications of having faced attempts of influence, especially in companies with financial difficulties. These findings highlight the importance of strengthening control mechanisms and professional ethics to mitigate potential conflicts of interest and ensure the independent and objective conduct of the statutory audit.

Keywords:

audit quality, audit reports, independence, opinion shopping and statutory auditor.

JEL classification:

M41-M42

Introducción

La revisoría fiscal es un pilar fundamental en el control y fiscalización de las empresas, asegurando la transparencia, integridad y legalidad de la información financiera presentada ante los diversos grupos de interés. Su labor no se limita únicamente a la verificación de datos financieros, sino que también se extiende a una evaluación de los procesos administrativos y legales dentro de las organizaciones. Castro L. et al. (2015, pp. 71–80) destacan que la

revisoría fiscal ha cumplido tradicionalmente un papel de vigilancia y control, tanto en el ámbito privado como en el público. Esta función abarca un examen crítico y exhaustivo de los sistemas de información financiera, de gestión y de cumplimiento legal, incluyendo la supervisión de procesos administrativos dentro de las organizaciones.

Con el tiempo, ha sido evidente la intencionalidad de algunos ejes de la sociedad, quienes enfatizan en el beneficio de intereses particulares derivados de distintas maniobras realizadas en el entorno económico; estas acciones son impulsadas desde la manipulación de información financiera, malversación de activos, hasta la ilegalidad en sus operaciones; por ello, estos intereses personales entran en conflicto con los compromisos de interés público, impactando en el bienestar de la sociedad. Roque et al. (2022) evidencian que existen empresas colombianas que muestran indicios de prácticas contables engañosas, una posible aplicación incorrecta de las NIIF plenas y posible fraude en la presentación de los reportes financieros.

Así mismo, Riascos Ibarra & Cantillo Polo (2019) afirman que el rol del revisor fiscal ha estado en constante cuestionamiento durante décadas, especialmente debido a los numerosos escándalos y descalabros empresariales en los que se ha visto implicado, lo que pone en duda la transparencia e independencia de su labor.

Por lo anterior, la calidad de la auditoría y la calidad del profesional que presta el servicio son fundamentales, sumado a la entrega oportuna y correcta de toda la información por parte de la empresa. Fernández et al. (2013) indican que la calidad de la auditoría depende tanto de la competencia del profesional, como de la capacidad para ejercer un juicio independiente frente a la administración.

En consecuencia, el objetivo del trabajo es explorar y comprender las implicaciones o influencias que la gerencia puede ejercer sobre las actuaciones del revisor fiscal, específicamente sobre variables como los honorarios, la rotación y las presiones asociadas al rol.

En cuanto a la metodología, esta investigación se realizó mediante un planteamiento cualitativo, a través de entrevistas semiestructuradas a trece revisores fiscales del Valle de Aburrá, seleccionados mediante muestreo intencionado, medio que permitió reunir las percepciones y vivencias de los revisores que podrían interferir en su independencia profesional.

Los resultados indican que la mayoría de los revisores fiscales entrevistados no han percibido influencias directas de la gerencia, lo que les ha permitido hacer su trabajo con la imparcialidad e independencia debida. No obstante, se identificaron pocos casos donde sí hubo presencia de dicha actitud por parte de la gerencia, en especial, en empresas con dificultades económicas.

En cuanto a su estructura, este artículo inicia con un marco referencial sobre los factores que pueden afectar la independencia del revisor, continúa con la descripción de la metodología aplicada, luego expone los resultados y finalmente describe los hallazgos con las conclusiones de la investigación.

Marco referencial: factores que afectan la independencia del revisor fiscal

El compromiso del revisor fiscal no solo radica en cumplir con las normas legales, sino también en salvaguardar su integridad ética, ya que su reputación profesional, y por ende su carrera, dependen de la calidad de su desempeño. Por tanto, cobra relevancia el principio de independencia en cada una de sus funciones, debido a que le permite garantizar la objetividad y el cumplimiento adecuado de la norma (Calderón Ortiz & Arango Díaz, 2023).

En el contexto colombiano, De la Cruz Polo & Fernández Villegas (2020) destacan que, en los últimos años, la labor del revisor fiscal ha tomado un carácter especial, debido a que las interacciones entre la gerencia y la revisoría se han visto marcadas por tensiones constantes, principalmente debido a diversos actos de fraude y corrupción. Una muestra de ello es el caso de Interbolsa, documentado por Valencia (2017), en el cual se evidenció que la falta de una correcta vigilancia y la prevalencia de intereses particulares condujeron al colapso de una de las firmas comisionistas más importantes del país en su momento, generando grandes pérdidas a los inversionistas y al sistema financiero colombiano.

Por su parte, Gómez Zapata (2007) menciona que, en algunos escenarios, la figura del revisor se ha movido entre una herramienta de control necesaria, hasta ser meramente un requisito formal. En coherencia, fortalecer las prácticas de auditoría en la actualidad es innegable, especialmente en un entorno donde la confianza en los informes financieros es fundamental para el correcto funcionamiento de la economía. Identificar los factores que más afectan la independencia del revisor fiscal permite desarrollar estrategias efectivas para mitigar su impacto, mejorando así la calidad de su trabajo profesional, protegiendo los intereses de la sociedad en su conjunto.

Honorarios

Según Tocancipá Romero & Farieta Lezama (2021), la independencia del revisor fiscal puede verse comprometida por la relación directa entre su remuneración y la administración de la empresa, debido a que la baja valoración de sus servicios y la presión ejercida por quienes pagan sus honorarios pueden generar insatisfacción o influir en su objetividad profesional, incluso sugieren que la insatisfacción con los honorarios puede llevar a la susceptibilidad al soborno, comprometiendo la integridad moral del revisor fiscal para cambiar de opinión o, peor aún, la compra de opiniones oportunistas que lleva a opiniones limpias e injustificadas hacia sus clientes (Chen et al., 2019).

En la misma línea, con una mirada internacional, Valente Cunha e Silva & Coelho Inácio (2013) hacen referencia a una relación directa entre la auditoría interna, la auditoría externa y la remuneración de los profesionales que ejecutan dichas auditorías, indicando que entre mayor sea la dependencia económica mayor es el riesgo de pérdida de la objetividad profesional,

situación que refuerza la necesidad de tener una salvaguarda ética que permita desligar los incentivos económicos.

De la misma forma, López Gómez & Lozano García (2024) coinciden en que uno de los factores que impactan su independencia, es la presión laboral, así como la subordinación que puede llegar a sentir el revisor a causa de su salario, teniendo presente que las juntas directivas de las organizaciones son quienes se encargan de la contratación y acuerdo de sus honorarios. Desafortunadamente se ha conocido que en la administración de las organizaciones y/o en sus juntas directivas puede haber individuos con intereses personales, con la remuneración acordada, quienes logran que el revisor fiscal se sienta en deuda o le surja la necesidad de retribuir a esa compensación, provocando un sentir de lealtad con ellos, lo cual afecta su escepticismo profesional y la razón de su labor. Es por ello que la Ley 43 de 1990 establece en su artículo 30 que el contador público tiene derecho a recibir remuneración por su trabajo y por el que ejecutan las personas bajo su supervisión y responsabilidad. Dicha remuneración constituye su medio normal de subsistencia y de contraprestación para el personal a su servicio, y debe ser acorde con el grado de responsabilidad, complejidad y obligaciones inherentes al cargo (Duarte Roa & Rincón Rincón, 2022).

Rotación

Otro elemento clave es la rotación, la cual está normatizada como una posible herramienta para fortalecer la independencia. Desde un punto de vista favorable, la empresa ve la continuidad del mismo profesional como una ventaja porque van construyendo en el tiempo una relación de confianza y hasta de amistad, por ser la persona que conoce a la perfección la historia y el movimiento de la empresa, porque no implica mayores costos, puesto que la remuneración pactada solo sube año a año un porcentaje bajo, y no requiere gastos adicionales en recursos nuevos para hacer su trabajo porque lo ha venido haciendo durante años de la misma manera. Desde ese mismo punto de vista favorable, para el revisor fiscal también puede ser ventajosa la continuidad porque ya conoce bien la empresa y a quienes la administran, lo que le da confianza, por tanto, su esfuerzo profesional puede ir siendo menor en el tiempo, incluso caer en desconocimiento de la actualización de la normatividad y de mejores estrategias aplicables a sus servicios para la calidad de su trabajo. En este sentido, Velásquez Herrera et al. (2020) destacan la importancia de que el contador público, como responsable de la presentación de los Estados Financieros, esté siempre al tanto de las nuevas normativas para cumplir con sus responsabilidades jurídicas.

Cuando no hay rotación, puede haber malas prácticas. Por un lado, la empresa puede ir ejerciendo presión sobre el profesional aprovechándose de la confianza y de la familiaridad, modificando u ocultando información, buscando informes de auditoría a su favor, ofreciendo beneficios adicionales o incluso a amenazar con la pérdida del cargo o con afectar su práctica profesional con quejas ante los entes reguladores de la profesión. En un estudio realizado por

Barbadillo et al. (2007) en España, las empresas que cotizan en Bolsa cambiaron de auditor tras recibir una opinión con salvedades; los resultados también mostraron que las empresas que optaron por auditores menos conservadores y de menor tamaño obtuvieron una mayor probabilidad de mejorar el tipo de opinión en el dictamen de estados financieros.

Por su parte, la prolongada permanencia del revisor fiscal en el cargo, sumada a un exceso de confianza, puede derivar en una relajación progresiva de los controles que podría dificultar la identificación de fallas en la administración, ya sean estas intencionales o no. Así mismo, dicha continuidad podría propiciar una actitud de complacencia frente a prácticas inadecuadas, especialmente cuando estas son promovidas por personas con quienes se han construido relaciones personales y de amistad a lo largo del tiempo.

De igual manera, la falta de rotación del supervisor podría ocasionar que ciertas operaciones contrarias a la normatividad se normalicen, al haberse ejecutado de la misma forma durante periodos prolongados, generando inercia en la continuidad. Finalmente, la permanencia extendida con un mismo cliente podría generar dependencia económica, de modo que el temor a perder dicha relación contractual influya en la objetividad del revisor fiscal y lo exponga a aceptar o tolerar situaciones indebidas.

En Colombia no existe una normativa sobre el tiempo para rotar al revisor fiscal; sin embargo, la Superintendencia de Sociedades recomienda una rotación entre los cinco y los siete años, por su parte, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública recomienda que sea a los cinco años; ambos conceptos han generado un debate con argumentos tanto a favor como en contra. Quienes apoyan la rotación, como Harber & Marx (2019), sostienen que la rotación de firmas y profesionales evita la familiaridad entre el auditor y el cliente, promoviendo la independencia del auditor (como se citó en Zamorra Londoño et al., 2023). Esta medida se considera clave para mitigar riesgos y reforzar la credibilidad del proceso. Petty & Cuganesan (1996) también coinciden, señalando que los contratos largos disminuyen la motivación de los auditores para mantener su independencia, y que la rotación debería ser obligatoria para garantizar este equilibrio.

Por otro lado, algunos autores, como Arruñada & Paz-Ares (1997), argumentan que la rotación obligatoria aumenta significativamente el costo total de la auditoría. Esto se debe a los mayores gastos en tarifas, la necesidad de realizar inversiones recurrentes y la devaluación de activos específicos de la relación auditor-cliente, lo que afecta tanto a las firmas de auditoría como a las empresas auditadas.

En un estudio realizado por la Superintendencia de Sociedades de Colombia en 2017, plasmado en el Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno en 5572 compañías, fue evidente el bajo nivel de rotación de quienes ejercen la revisoría fiscal en el país, pues cerca del 40.7 % de las empresas encuestadas no habían rotado de revisor fiscal hasta esa fecha.

Gobierno corporativo

Históricamente el control y la toma de decisiones han sido responsabilidades del gobierno corporativo, que asegura la correcta gestión y control de la empresa; no obstante, esta misma autoridad permite que los altos mandos puedan eludir controles y cometer fraudes, muchas veces involucrando a la gerencia o la alta administración (Ochoa Bustamante et al., 2011).

El gobierno corporativo es la instancia responsable de definir los lineamientos que debe seguir tanto la administración como el revisor fiscal. Si ambas instrucciones van en contravía, será muy difícil para el profesional realizar su gestión. Esta situación suele presentarse cuando se cuenta con revisor fiscal solo para cumplir con requisitos legales, y se manifiesta cuando se limita el acceso a toda la información necesaria o cuando la información que se entrega al revisor no es confiable, también sucede cuando la alta dirección desestima los sistemas de control interno, al igual que los informes y las recomendaciones del revisor fiscal; pero más grave aún es cuando desde estas altas instancias surgen presiones indebidas sobre el profesional.

Lo anterior no es un problema reciente, sino que ha transcurrido mucho tiempo atrás en que la revisoría fiscal se ha visto plagada de vicios, y vulnerada de hecho por la presión de decisiones e informes ajenos a la realidad de las empresas (De la Cruz Polo & Fernández Villegas, 2020). En este sentido, la independencia del revisor fiscal ha sido un tema de debate recurrente, dado que en diversas ocasiones se han planteado preocupaciones sobre su transparencia e imparcialidad.

Galvis Hernández & Molina Rodríguez (2022) han revelado cómo la presión ejercida por el gobierno corporativo compromete la imparcialidad del revisor fiscal, lo que puede conducir a sanciones a estos profesionales, es así como Avellaneda (2018) muestra que durante cinco años fueron más de 504 contadores sancionados por corrupción, y más de 1200 investigaciones sobre expedientes de contadores y revisores fiscales por malas prácticas.

De manera general, se puede concebir la independencia mental como esa libertad o posibilidad del profesional para la emisión de juicios, opiniones y toma de decisiones sin ningún tipo de relación, presión o sometimiento por ninguna institución o sus dirigentes, sino por el criterio profesional del revisor (Calderón Ortiz & Arango Díaz, 2023).

En el mismo sentido, Mina Balanta (2012) señala que estos desafíos amenazan la efectividad del revisor y su percepción en las partes interesadas, como son los empresarios, la sociedad y el estado. El autor subraya que son situaciones que requieren un análisis profundo para identificar las áreas en las que es necesario reforzar el control y la calidad del desempeño profesional.

Por tanto, factores anteriormente detallados, como la determinación de honorarios, la rotación de auditores y la presión gerencial ponen en riesgo la independencia del revisor fiscal. De acuerdo con la teoría de la agencia, estas variables pueden crear incentivos para que el

revisor sea menos riguroso o se alinee con los intereses de la gerencia, en lugar de cumplir con su papel fiduciario hacia los accionistas, lo que puede dar lugar a una relación de agencia distorsionada, donde el revisor, en vez de actuar como un intermediario neutral, se convierte en un facilitador de los posibles intereses de los gerentes.

El revisor fiscal puede estar expuesto a muchas manipulaciones derivadas de algunos errores por diferentes motivos ajenos a su trabajo e independencia como tal, algunos ejemplos se relacionan con el tema de la poca experiencia laboral; la limitación en el alcance, tanto por tiempo, así como por recursos para hacer la auditoría, pues es evidente la imposibilidad de inspeccionar la totalidad de los bienes y operaciones realizadas; la falta de información, así como el hecho de devengar salarios insuficientes; todos estos factores pueden ser un factor determinante para que pueda ser coaccionado respecto a su independencia por medio de sobornos con comisiones o primas debajo de la mesa. De igual manera, la falta de ética por parte de los miembros de administración, el funcionamiento de negocios ilegales, sobornos y demás, son algunos hechos difíciles de detectar para un revisor principiante. Por otro lado, el hecho de tener cercanía o amistad con los administradores puede provocar que se comprometa su ejercicio (Parra Acuña, 2017).

En relación con lo anteriormente expuesto, Garzón & López Prieto (2012) consideran que una falencia importante en el ejercicio profesional del revisor es la falta de un cuerpo colegiado bien representativo y con el poder suficiente para respaldar al profesional en su ejercicio; no en vano, Chávez Cárdenas (2023) señala que el revisor fiscal ejerce un rol garante de legalidad y transparencia en las empresas, lo que lo convierte en un pilar de gran apoyo al control fiscal del gobierno y, por ende, debería contar con ese mayor respaldo.

La teoría de la agencia en función de la revisoría fiscal

Se recurre a la teoría de la agencia como marco teórico, la cual explica la relación entre el principal (el Estado o los accionistas) y el agente (el revisor fiscal), quienes deben velar por la protección de los intereses de terceros en la empresa, principalmente los inversionistas, el público y el Estado (Caro Espitia et al., 2016).

Históricamente el rol del revisor fiscal se ha asociado con la transparencia y el control interno de las empresas, funciones que surgieron en el contexto de un crecimiento económico que demandaba mayor supervisión contable y fiscal, además de cargar con una responsabilidad social (Patiño Ortiz, 2019). Es así como esta profesión está relacionada con la teoría de la agencia, dado que el Estado, en su papel de principal, delega a los revisores fiscales, como agentes, la responsabilidad de supervisar los entes económicos (Manzano Ortiz & Erazo Grajales, 2016); sin embargo, dicha supervisión está limitada debido a que, si ambas partes de la relación maximizan la utilidad, hay buenas razones para creer que el agente no siempre actuará en el mejor interés del principal Acosta Palomeque (2018). Es decir, relacionando

la revisoría con la teoría de la agencia, se puede inferir que el revisor fiscal velará por los intereses de todas las partes involucradas de un ente.

De igual manera, el revisor fiscal puede concebirse como una figura adicional, independiente y necesaria para mediar entre los intervinientes en la teoría de la agencia. Su labor contribuye a reducir la asimetría de información entre el principal y el agente, dado que, aunque el primero recursos y responsabilidades en el segundo, no siempre cuenta con mecanismos suficientes para supervisar y verificar que las cosas se desarrollen de manera adecuada. En este contexto, el agente podría limitar la información que divulga a aquella que resulta conveniente para sus propios intereses, lo que refuerza la importancia del rol del revisor fiscal como garante de transparencia y confianza.

El principio de independencia con relación al quehacer del revisor fiscal

En el contexto actual, donde la transparencia y la fiabilidad de la información financiera son esenciales, el gobierno corporativo y el revisor fiscal son elementos fundamentales. El gobierno corporativo establece normas éticas para la gestión, mientras que el revisor fiscal garantiza la objetividad e integridad de los informes financieros, donde la independencia es clave en la aplicación de sus funciones, pues más allá de lo que se revisa o los hallazgos realizados, cobra relevancia la actitud y la forma de afrontar dichos hallazgos tales como: posibles denuncias de irregularidades por abuso de los órganos de dirección o administración, que impliquen desconocimiento de los derechos de los asociados o violación grave o reiterada de las normas legales o estatutarias ([Sánchez Romero, 2014](#)).

La Ley 43 de 1990, en su artículo 37.3, establece que el contador público debe mantener absoluta independencia mental y de criterio para cumplir con los principios de integridad y objetividad. Esta independencia es esencial para garantizar la fe pública en la labor del revisor fiscal, lo cual también se expresa en el artículo 291 del código de ética del IESBA al abordar los principios generales para los auditores y/o revisores fiscales. Sin embargo, el día a día en la labor presenta sus complicaciones, tal como lo afirma [Ramírez \(2021\)](#), quien advierte que dicho ejercicio se encuentra atravesado por contradicciones situacionales, generadas por las obligaciones éticas de un lado y los intereses o presiones económicas por el otro, lo que indudablemente interfiere en la conservación de la independencia mental que debería prevalecer.

En consecuencia, el revisor fiscal debe trabajar bajo un nivel de actuación libre de sesgos y de cualquier predisposición que limite su consideración objetiva de los hechos, y dicha actuación enmarcada bajo el principio de integridad, pero sobre todo de manera imparcial para que al momento de dar una opinión o dictamen se realice adecuadamente, todo ello con el propósito de tomar las medidas correspondientes y planear estrategias para que las entidades sigan en funcionamiento ([Chaverra Mosquera et al., 2022](#)) y sigan creciendo, generando empleo y desarrollo para el país, procurando el bien común.

Si bien el concepto de independencia está establecido legalmente, su interpretación y aplicación también se forjan desde la academia. Además, las diferencias culturales pueden influir en la comprensión y ejecución de la independencia en diferentes países o regiones. Patel & Psaros (2000) señalan que los profesores de contabilidad deben asegurarse de transmitir eficazmente el significado de independencia a los estudiantes, adaptándose a los contextos culturales específicos.

Metodología

La presente investigación se basa en un enfoque cualitativo con un acercamiento interpretativo y naturalista al objeto de estudio, con la intención de darle interpretación a los fenómenos con base a los significados otorgados. Es por ello por lo que el instrumento utilizado es la entrevista semiestructurada, las cuales permitieron explorar en profundidad las experiencias, perspectivas y percepciones de los participantes.

La población objeto de estudio estuvo conformada por revisores fiscales del Valle de Aburrá. La metodología se basó en la realización de entrevistas a trece (13) revisores fiscales seleccionados mediante un muestreo intencionado, una técnica que, según Otzen & Manterola (2017), permite identificar casos representativos de una población específica. Este tipo de muestreo surge de la necesidad de obtener información sobre conocimientos y experiencias de gente que se desempeña en este tema.

En lo que concierne a la descripción generalizada de la muestra, se seleccionaron revisores fiscales del Valle de Aburrá con un rango de edad entre los 25 a los 37 años, su experiencia laboral se sitúa a partir de 2 años incluso algunos de ellos por encima de 10 años de trabajo en el campo de la revisoría fiscal. Respecto a los sectores en los que han trabajado, se tiene una diversidad de experiencia, tales como el sector comercial, de servicios, empresas manufactureras, financieras, fundaciones, así como empresas del sector público, lo cual les ha permitido conocer diferentes entornos laborales y experimentar diversas relaciones con los miembros de la administración de cada una de estas empresas.

Para la recolección de datos, se diseñó una entrevista semiestructurada compuesta por preguntas alineadas con los objetivos del estudio. Los factores principales del instrumento abordaron: la rotación del revisor fiscal, independencia y presiones de la gerencia, acceso a la información, impacto de los honorarios y existencia de sistemas de control interno. Algunas de las preguntas formuladas estuvieron direccionadas a indagar si los colaboradores habían experimentado intentos de influencia por parte de la gerencia en sus decisiones, entre ellas, por ejemplo, ¿cómo había sido la respuesta de la gerencia al recibir un dictamen con salvedades? y ¿qué tanto influye que la empresa sea la encargada de pagar sus honorarios? Todas estas preguntas están orientadas a obtener información detallada sobre las experiencias y percepciones de los revisores fiscales en relación con su independencia profesional, proporcionando insumos claves para analizar el impacto de la gerencia en su labor.

Para organizar y analizar las respuestas obtenidas en las entrevistas, se utilizó una matriz de categorización cualitativa basada en el método de análisis de contenido propuesto por Miles & Huberman (1994). En esta matriz, las preguntas de la entrevista fueron dispuestas en las filas, mientras que en las columnas se registraron las respuestas de cada entrevistado, permitiendo la identificación de patrones y tendencias en los datos recolectados, de tal manera que se pudieran analizar de manera colectiva agrupándolas en alguna de las variables que se identificó y posteriormente comparado con los hallazgos de la literatura existente.

Resultados obtenidos de las entrevistas

Tomando como base una muestra total de 13 revisores fiscales entrevistados, se expresan los resultados por medio de porcentajes que permiten una mejor comprensión de los hallazgos. A continuación, clasificamos los resultados en las principales variables de este estudio.

Rotación del revisor fiscal

Los hallazgos reflejan que la rotación periódica del revisor fiscal, recomendada en periodos de cinco a siete años, es importante para evitar el riesgo de establecer relaciones de compañerismo con la gerencia, lo cual podría comprometer la independencia del revisor fiscal, tal como se sugiere en la teoría de la agencia. Aun así, el hecho de que no exista una normatividad que regule el periodo de rotación, sino únicamente unas recomendaciones por parte de la Superintendencia de Sociedades, ocasiona que la relación entre la compañía y el revisor fiscal sea mucho más duradera de lo que en teoría debería ser.

El 54 % de los entrevistados mencionaron que, a pesar de la cercanía generada por la duración de los contratos, no han permitido que esto influya en sus dictámenes. Sin embargo, la literatura ha documentado ampliamente que el riesgo existe, particularmente en situaciones donde la rotación no ocurre con la frecuencia adecuada, o donde el revisor asume roles de asesoría que trascienden su función independiente, o incluso, cuando el cliente es una persona natural o una pequeña empresa, situación en la cual la relación se torna en familiaridad (Harber & Marx, 2019; Petty & Cuganesan, 1996).

Algunos entrevistados coinciden en que un tiempo muy corto en el rol de revisor fiscal de una empresa tampoco es conveniente, pues el conocimiento de la compañía se logra en el tiempo y en el acople en la forma de trabajar, tanto por parte de la administración como por parte del revisor, lo que se alinea con Aguiar (2007), que señala que una rápida rotación del revisor minimiza la capacidad de entendimiento del negocio, impactando en la calidad del trabajo.

Un punto importante para señalar es el hecho de que una relación a largo plazo entre revisor fiscal y compañía auditada permite al auditor un mayor conocimiento y apropiación acerca de los procesos, información financiera, decisiones que se toman dentro de la empresa,

y demás aspectos que son de gran importancia dentro de una auditoría, además de que se ahorra una mayor inversión al inicio de cada proceso con un nuevo auditor.

Podemos ver entonces que los hallazgos de esta investigación muestran una diferencia parcial, teniendo en cuenta que la teoría indica que una larga permanencia afecta la independencia, pero que en este caso los revisores del Valle de Aburrá indican que esta situación no los ha afectado, lo cual podría sugerir que en el contexto local, pueden existir aspectos culturales o éticos que atenúan este riesgo, o que los revisores jóvenes, según la muestra, son más hábiles en el manejo de las relaciones para no doblegar su independencia.

Influencia de la gerencia en las decisiones y labor del revisor fiscal

En cuanto a la influencia de la gerencia, el 46 % de los entrevistados insinuaron haber percibido un ambiente que podría interpretarse como un intento de presión, lo cual es coherente con la teoría de la agencia, donde la gerencia puede tener incentivos para influir en el control externo, indicando que las interacciones entre el revisor y la gerencia a menudo se pueden tornar tensas por temas asociados a la información financiera y a los intereses corporativos.

Basándonos en estudios anteriores, como los de Sánchez Romero (2014) y Parra Acuña (2017), los cuales evidencian una presión frecuente y sistemática, podemos ver en este caso que los revisores reportaron influencias menores.

La relación entre la parte auditada y el revisor fiscal presenta desafíos, especialmente en lo que respecta a la transparencia y precisión de su labor. Si bien el revisor reporta a los accionistas y no a la administración, es muy favorable llevar una buena relación y una comunicación asertiva para que el trabajo pueda ser más eficiente y fluido. Según lo expresado en las entrevistas, el éxito del proceso de auditoría depende en gran medida del apoyo que la compañía brinde al revisor fiscal, particularmente en la entrega oportuna y adecuada de la información. Este paso inicial es fundamental, y recae sobre la empresa la responsabilidad de garantizar que dicha entrega se realice de manera completa, veraz y oportuna. Esta responsabilidad es mucho más expedita en aquellas empresas donde hay un gobierno corporativo óptimo, procurando reglas y objetivos claros.

Se logró identificar que el 62 % de los entrevistados mencionaron haber enfrentado situaciones en las que la compañía oculta o se muestra reacia a proporcionar información específica, dándole a entender con ello al revisor fiscal que hay procesos o ciertos detalles que la compañía prefiere mantener en secreto o que no están al día, lo cual genera una alerta durante la auditoría porque entorpecen en cierto sentido la labor, en estos casos, la respuesta del revisor fiscal ha sido presentar el dictamen con salvedades ocasionadas por las limitaciones en el alcance de su trabajo, en las cuales especifica que existe una abstención de opinión por falta de información, mientras que en algunos casos en los cuales podía ser muy riesgoso continuar con el proceso de auditoría, estos optaban por renunciar.

En este punto, la pregunta hacía énfasis en el dictamen, ya que es el resultado de la labor del revisor fiscal dentro de la compañía, pero este visto desde el punto de la administración, la idea era conocer qué opinión tenía la gerencia al momento de recibir un dictamen que no está en limpio y si estos hacían comentarios o buscaban alguna forma de cambiar el dictamen por uno que les favoreciera. En este aspecto, las respuestas estuvieron equilibradas, el 46 % dijeron no quedar contentos con el informe y el 54 % buscaron hacer los correctivos para cambiar el dictamen.

Es así también como se ha manifestado en literatura internacional casos de *opinion shopping* o búsqueda de opiniones más favorecedoras (Barbadillo et al., 2007), pero los revisores respondieron que en la mayoría de los casos decidieron mantener su dictamen, aún en desacuerdo de la gerencia.

Se resalta que a pesar de lo anterior, la gerencia toma las recomendaciones dadas por el revisor pues en el 38 % de las ocasiones la compañía buscó soluciones efectivas para mitigar esos riesgos o aspectos negativos que se hallaron durante la auditoría, esto debido a que, previamente a la presentación y publicación de los hallazgos, se entrega un borrador a la gerencia con el fin de conocer su posición sobre los mismos. De no ser positiva la respuesta de la administración, el revisor fiscal optó por renunciar, especialmente en casos de posibles dictámenes erróneos, en lugar de ceder ante la gerencia de mostrar resultados falsos y arriesgar su ética profesional y su reputación.

Relacionando las respuestas obtenidas en las entrevistas junto con la teoría, se encuentra que tienen mucha relación en cuanto a que el mayor problema radica en la ética profesional, pues si bien, en el caso de que la compañía obre mal, es labor del revisor fiscal hacer uso de su ética, de aplicar los valores de la profesión y buscar alternativas jurídicas o tomar decisiones transparentes acordes con la situación que permitan conservar la independencia en su labor (Sánchez Romero, 2014).

Es de resaltar que en esta investigación se percibió que las eventuales presiones surgieron de empresas con problemas financieros o con estructuras débiles de control interno, lo cual coincide con lo expuesto por Roque et al. (2022) respecto de la relación entre las falencias financieras y el riesgo de manipulación.

Honorarios y dependencia económica

En cuanto al pago de honorarios por parte del mismo cliente, no es percibido por los entrevistados como una situación que permita influencia de la gerencia; el 77 % de las respuestas dijeron que no hay gran influencia, lo que indica que estos revisores tienen muy claro que su rol debe ser objetivo independiente de la forma de pago acordada al momento de la firma del contrato y de manera especial, cuando el servicio es prestado a través de una firma de auditoría. Esta realidad manifiesta por parte de los entrevistados va en contravía a la literatura que menciona que los honorarios pueden comprometer la independencia del

profesional (López Gómez & Lozano García, 2024; Tocancipá Romero & Farieta Lezama, 2021). Este hallazgo sugiere que, al menos los profesionales de esta muestra tienen prevalencia por la objetividad y la ética profesional, por encima del modelo de remuneración.

No obstante, en aquellos casos en que el revisor actúe como persona natural, podría presentarse una mayor probabilidad de vulnerabilidad frente a posibles presiones por parte del cliente. En consecuencia, se hace aún más necesario que el profesional cuente con sólidos principios éticos que prevalezcan sobre sus intereses o necesidades económicas, a fin de salvaguardar su independencia y objetividad en el ejercicio de sus funciones.

Los controles existen y el castigo por situaciones de soborno o corrupción relacionadas con el dictamen del revisor fiscal son severos, por lo cual el problema no radica en ello. Como menciona Tocancipá Romero & Farieta Lezama (2021), el revisor fiscal, a pesar de cualquier situación que se pueda presentar relacionada con los honorarios, casos de soborno y extorsión, entre otros, debe ser objetivo, mantener su integridad intacta y ser totalmente imparcial a la hora de emitir su juicio profesional, debido a que el dictamen es una herramienta esencial a la hora de tomar decisiones, tanto para la compañía como para los entes reguladores y los demás usuarios de la información.

El gobierno corporativo y la calidad de la información

Así mismo, otro mecanismo de apoyo y orientación a la labor del revisor fiscal es el control interno, por lo cual brevemente se abordó de qué forma este influenciaba en el proceso de auditoría. Se encontró así que un sistema de control interno (en adelante SIC) bien estructurado permite una mayor confianza en el cliente; no obstante, tanto las auditorías internas como las áreas auditadas por el SCI deben ser revisadas durante el proceso, ya que, al ser un ente interno, puede estar permeado por los intereses de la gerencia. En la investigación, el 62 % de los entrevistados dijo que algunas compañías ocultan u omiten información importante, lo cual está alineado con lo descrito por Ochoa Bustamante et al. (2011) cuando mencionan que la gerencia puede obstaculizar accesos para impedir que salgan a flote irregularidades en su gestión. Así mismo, coincide con Mina Balanta (2012) y Galvis Hernández & Molina Rodríguez (2022), quienes también afirman que las debilidades del gobierno corporativo pueden llegar a afectar la labor del revisor fiscal.

Si bien un buen SIC es importante, los entrevistados indican que nunca se debe perder el escepticismo profesional ante cualquier circunstancia, ya que lo que no se verifica o no se mide no se puede corregir. Sin embargo, se tiene por consenso que el SCI facilita en parte la labor del revisor fiscal, debido a que puede disminuir las horas de trabajo o la materialidad de la parte auditada. En coherencia, el 92 % de las respuestas indican que el SCI al interior de la empresa influye muy positivamente en el trabajo realizado y en el resultado.

Discusión y conclusiones

El presente estudio evidencia que la revisoría fiscal en las empresas del Valle de Aburrá, desde la teoría, está sujeta a las distintas normativas que han orientado su labor de manera adecuada e íntegra, basada en el deber ser y en el cumplimiento de principios como es la independencia del revisor fiscal al momento de tomar decisiones y emitir dictámenes. Sin embargo, es posible que en algunas ocasiones dicha labor se encuentre expuesta a desafíos debido a las influencias de la gerencia en el ejercicio profesional de los revisores fiscales. Factores como la presión gerencial, la dependencia económica derivada de los honorarios y no rotación o la rotación constante de revisores fiscales son algunas de las posibles amenazas, por ello se resalta la importancia de una ética profesional sólida y del escepticismo profesional para evitar que estas situaciones lleguen a afectar la objetividad en la emisión de sus dictámenes.

Desde la teoría, múltiples estudios han advertido sobre la vulnerabilidad del revisor fiscal; sin embargo, los hallazgos de esta investigación muestran que, en la práctica, la solidez ética y profesional de los revisores fiscales juega un papel determinante para evitar que estas amenazas comprometan su independencia. Aquellos con una formación ética firme y una clara comprensión de su rol regulador logran ejercer su labor de manera objetiva, aplicando el escepticismo profesional necesario para resistir posibles influencias externas. Esta realidad pone de manifiesto que la independencia no puede ser solo un requisito de ley, sino que debe ser una construcción permanente que involucra tanto a la organización como a la ética del profesional.

Es posible que en el contexto empresarial del Valle de Aburrá se cuente con entornos de control interno más estructurados o con una cultura organizacional que favorezca el cumplimiento normativo, lo que reduce las oportunidades de interferencia gerencial en el trabajo del revisor fiscal. Sin embargo, esto no significa que el riesgo de presión sea inexistente, sino que su impacto depende de múltiples factores, incluidos la naturaleza de la empresa, su situación financiera y la actitud del revisor ante posibles conflictos de interés.

Las entrevistas realizadas a revisores fiscales que trabajan en empresas del Valle de Aburrá permitieron evidenciar que, aunque existe el riesgo de que la gerencia pueda ejercer presiones sobre ellos, los casos en los que efectivamente se ha intentado influir en los dictámenes son específicos y no representan una tendencia generalizada. En los pocos casos identificados, estas situaciones tienden a presentarse en empresas que atraviesan dificultades financieras o problemas en su dirección, lo cual podría explicar la intención de manipular la información.

En cuanto al tema de los honorarios, la mayoría de los revisores fiscales entrevistados coinciden en que la gerencia no influye en su independencia a pesar de ser quien remunera sus servicios. Esto se fundamenta en dos aspectos claves: primero, la naturaleza independiente de la función del revisor fiscal; y segundo, el hecho de que los principales interesados en garantizar la transparencia y el adecuado manejo de la compañía son los accionistas.

Referente a una larga permanencia en el cargo del revisor, si bien facilita el conocimiento detallado de la empresa, también puede llevar a excesos de confianza que afecten la calidad del trabajo del profesional, por lo que es primordial replantear la rotación no solo como una recomendación normativa, sino como una maniobra preventiva.

El revisor fiscal tiene una gran responsabilidad ante las entidades reguladoras, el gobierno, el sector empresarial y los usuarios de la información financiera, debido a que su firma certifica la veracidad de los estados financieros. Para fortalecer la transparencia y prevenir la corrupción, es fundamental una sólida formación ética y profesional, junto con controles internos efectivos que protejan su independencia, además de seguir promoviendo mecanismos que protejan la labor del profesional y refuercen su papel como garante de la confianza en las organizaciones.

Desde una mirada práctica, en esta investigación se ve la relevancia de fortalecer los controles internos y los mecanismos de gobierno corporativo, de tal forma que el rol del revisor no se perciba como un obstáculo, sino como una garantía para procurar la sostenibilidad de la empresa y prevenir el fraude. Complementariamente, el fortalecimiento de sanciones y mecanismos de supervisión resulta clave para disuadir prácticas corruptas y garantizar un ejercicio profesional íntegro.

En cuanto a la metodología, es pertinente reconocer como una limitación el tamaño reducido de la muestra y su concentración geográfica, lo que no permite hacer una generalización de los resultados; por lo anterior, se propone que futuros estudios cubran otras regiones del país, profundizando en otras variables.

De todo lo anterior, queda en evidencia que el principio de independencia del revisor fiscal sigue siendo un desafío constante y su fortalecimiento requiere del convencimiento y labor conjunta entre las organizaciones, los entes de control, la academia y la ética de los profesionales.

Referencias

- Acosta Palomeque, G. R. (2018). Gobierno corporativo y poder desde la perspectiva de la teoría de agencia. *Ciencias Administrativas*, 11, 41–54. <https://doi.org/10.24215/23143738e018>
- Aguiar, J. H. (2007). Revisoría fiscal y globalización. *Revista Visión Contable*, 4, 129–137. <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/417>
- Arruñada, B., & Paz-Ares, C. (1997). Mandatory rotation of company auditors: A critical examination. *International Review of Law and Economics*, 17(1), 31–61. [https://doi.org/10.1016/S0144-8188\(96\)00063-4](https://doi.org/10.1016/S0144-8188(96)00063-4)
- Avellaneda, S. (2018). *504 contadores públicos han sido sancionados por casos de corrupción, revela informe*. Universidad Libre.

- Barbadillo, E. R., Aguilar, N. G., & Trombetta, M. (2007). Análisis empírico de los factores que explican la mejora de la opinión de auditoría: Compra de opinión y mejora en las prácticas contables de la empresa. *Spanish Journal of Finance and Accounting/Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 36(134), 317–350. https://www.uv.es/catedra-aecca/workshop/files/REFC1_Ruiz_Gomez.pdf
- Calderón Ortiz, J. D., & Arango Díaz, E. R. (2023). *La revisoría fiscal frente al principio de independencia* [Master's thesis, Universidad Libre]. <https://hdl.handle.net/10901/27799>
- Caro Espitia, N. R., Hernández Aros, L., & Flórez Castrillón, O. D. (2016). Encargo de la auditoría: “Un análisis a partir de la teoría de la agencia.” *Pensamiento Republicano*, 2, 119–120. <https://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/pensamientorepublicano/article/view/313>
- Castro L., M., Fernández, A., & Bolívar E., C. (2015). La importancia de la revisoría fiscal en Colombia. *Dictamen Libre*, 16, 71–80. <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.16.3071>
- Chaverra Mosquera, N. G., Mateus Cruz, B. S., Romero Barrio, F. E., & Lozano Perilla, O. L. (2022). *La falta de independencia mental, un factor que afecta la revisoría fiscal en Colombia* [Master's thesis, Fundación Universitaria del Área Andina]. <https://digitk.areandina.edu.co/handle/areandina/5216>
- Chávez Cárdenas, C. E. (2023). *La importancia del revisor fiscal como apoyo al control fiscal* [Master's thesis, Universidad Libre]. <https://hdl.handle.net/10901/27580>
- Chen, F., Francis, J. R., & Hou, Y. (2019). *Opinion shopping through same-firm audit office switches*. SSRN. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2899888>
- De la Cruz Polo, S. M., & Fernández Villegas, K. I. (2020). *La independencia mental del revisor fiscal y su vulnerabilidad* [Master's thesis, Universidad Cooperativa de Colombia]. <https://hdl.handle.net/20.500.12494/18225>
- Duarte Roa, L., & Rincón Rincón, M. E. (2022). *Vulnerabilidad de la independencia mental del revisor fiscal* [Master's thesis, Universidad Libre]. <https://hdl.handle.net/10901/23539>
- Fernández, M., Gisbert, A., & Salazar, J. C. (2013). Influencia del capital humano en la calidad de la auditoría contable. *Intangible Capital*, 9(4), 1194–1215. <https://doi.org/10.3926/ic.481>
- Galvis Hernández, J. R., & Molina Rodríguez, M. Y. (2022). *Análisis de la posición del revisor fiscal en Colombia, frente a la independencia, como principio ético profesional del contador público* [Master's thesis, Universidad Francisco de Paula Santander]. <https://repositorio.ufps.edu.co/handle/ufps/7975>
- Garzón, J. E., & López Prieto, H. C. (2012). *Revisoría fiscal en Colombia: Necesidad de un cuerpo colegiado que administre su ejercicio* [Master's thesis, Universidad Militar Nueva Granada]. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/7143/GarzonJhonEdwin2012.pdf>
- Gómez Zapata, Y. (2007). Revisoría fiscal: Mito o realidad colombiana. *Universidad de Antioquia*, 1(2), 4–5. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/adversia/article/view/11305>

- Harber, M., & Marx, B. (2019). Análisis del posible impacto de la rotación obligatoria de firmas de auditoría en la transformación y concentración del mercado de la industria de auditoría sudafricana. *Revista de Ciencias Económicas y Financieras*, 12(1), 1–14. <https://doi.org/10.4102/jef.v12i1.227>
- Jensen, M. C., & Meckling, W. H. (1976). Teoría de la empresa. Comportamiento directivo, costes de agencia y estructura de propiedad. *Journal of Financial Economics*, 3(4), 305–360. [https://doi.org/10.1016/0304-405X\(76\)90026-X](https://doi.org/10.1016/0304-405X(76)90026-X)
- López Gómez, L. N., & Lozano García, Y. N. (2024). *¿La falta de regulación a los honorarios de la profesión contable afectan la independencia de la revisoría fiscal?* (pp. 27–28) [Master's thesis, Universidad La Gran Colombia]. <http://hdl.handle.net/11396/8259>
- Manzano Ortiz, Y. A., & Erazo Grajales, M. L. (2016). *Relación entre la revisoría fiscal y la teoría de la agencia, en el marco del control estatal sobre las empresas en Colombia* [Master's thesis, Universidad del Valle]. <https://hdl.handle.net/10893/11011>
- Miles, M. B., & Huberman, A. M. (1994). *Qualitative data analysis: An expanded sourcebook*. Sage Publication. https://doi.org/10.5176/2010-4804_3.3.320
- Mina Balanta, S. (2012). *El control como mecanismo para asegurar la calidad en el desempeño profesional del revisor fiscal*. Universidad Militar Nueva Granada. https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias_rev_fiscal_foro_firmas/eventos_rev_fiscal/VI_revisoría_fiscal/U_Militar_control_calidad.pdf
- Ochoa Bustamante, L. M., Zamarrá Londoño, J. E., & Guevara Sanabria, J. A. (2011). ¿Cuál ha sido la responsabilidad de la auditoría en los escándalos financieros? *Contaduría Universidad de Antioquia*, 1(58-59), 117–145. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.14632>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227–232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Parra Acuña, E. (2017). *Ejercicio de la revisoría fiscal en la actualidad* [Master's thesis, Universidad Militar Nueva Granada]. <http://hdl.handle.net/10654/16594>
- Patel, C., & Psaros, J. (2000). Perceptions of external auditors' independence: Some cross-cultural evidence. *The British Accounting Review*, 32(3), 311–338. <https://doi.org/10.1006/bare.2000.0138>
- Patiño Ortiz, G. (2019). *El deber del revisor fiscal con la responsabilidad social en Colombia* [Master's thesis, Universidad Santo Tomás]. <https://doi.org/10.15332/tg.esp.2020.00116>
- Petty, R., & Cuganesan, S. (1996). Auditor rotation: Framing the debate. *Australian Accountant*, 66, 40–42.
- Ramírez, D. F. R. (2021). Contradicciones situacionales en el ejercicio de la revisoría fiscal. *Cuadernos de Contabilidad*, 22, 1–16. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc22.cser>
- Riascos Ibarra, B. L., & Cantillo Polo, N. E. (2019). *Responsabilidad del revisor fiscal ante el principio de independencia mental* [Master's thesis, Universidad Cooperativa de Colombia]. <https://hdl.handle.net/20.500.12494/13380>

- Roque, D. I., Rodríguez, J. H. E., & Mejía, D. P. G. (2022). Detección de posible manipulación de estados financieros, aplicación del modelo beneish m-score en empresas colombianas. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(100), 1577–1593. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.18>
- Sánchez Romero, A. A. (2014). *La revisoría fiscal su gran problema la independencia* [Master's thesis, Universidad Militar Nueva Granada]. <http://hdl.handle.net/10654/11691>
- Superintendencia de Sociedades. (2017). *Informes. Evaluación estudio del sistema de control interno*. Superintendencia de Sociedades de Colombia. <https://www.supersociedades.gov.co/web/asuntos-economicos-societarios>
- Tocancipá Romero, J. A., & Farieta Lezama, E. A. (2021). La revisoría fiscal y sus conflictos de independencia moral. *Pensamiento Republicano*, 13, 77–87. <https://doi.org/10.21017/Pen.Repub.2021.n13.a76>
- Valencia, G. (2017). *Interbolsa segunda temporada: La historia de una élite que se creía demasiado grande para caer*. Aguilar.
- Valente Cunha e Silva, A. S., & Coelho Inácio, H. (2013). Relação entre a auditoria interna e a auditoria externa e o impacto nos honorários dos auditores externos. *Revista Universo Contábil*, 9(1), 135–146. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=117025717009>
- Velásquez Herrera, Y. M., Rojas Arango, I. Y., Camargo Flechas, J. J., & Fuentes Rodríguez, G. (2020). Importancia de la ética y auditoría al interior de las organizaciones. *Revista GEON (Gestión, Organizaciones y Negocios)*, 7(2), 1–10. <https://doi.org/10.22579/23463910.198>
- Zamarra Londoño, J. E., Gutiérrez Castañeda, B. E., & Pérez Noreña, D. (2023). Relación rotación del auditor, calidad de auditoría y variables financieras en las empresas que cotizaron en la bolsa de valores de Colombia entre 2012 y 2019. *Cuadernos de Contabilidad*, 24(1). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc24.rrac>

Cómo citar este artículo

Guevara Sanabria, J. A., Arias Tabares, K. A., Moreno Ríos, L. V., & Velásquez González, A. (2025). Relación entre la gerencia y la independencia del revisor fiscal: un análisis cualitativo. *Revista Activos*, 23(2), 9-27.

<https://doi.org/10.15332/25005278.11115>